	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 20/08/2015

INFORME NÚMERO:	1	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	28/11/2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONVENIO	**NÚMERO:**	2640	**FECHA :** (dd/mm/aa)	30 DE agosto DE 2022
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	MUNICIPIO DE SALDAÑA			**NIT:**	800113672-7
VALOR INICIAL:	$ 299,336,000.00			**PLAZO INICIAL:**	CIEN DIAS (100) DIAS CALENDARIO
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	4527 19/08/2022			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	10038 07/09/2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN			**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	CONVENIO 2640 30/08/2022
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	alice.santamaria@sedtolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	7/9/2022			**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	7/9/2022

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO (Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES (Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
		$ -			
		$ -			
		$ -			

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

23397

29 NOV 2022

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO				
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	SI	**SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR :** (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)		
ENTIDAD PUBLICA:	SI	**TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:**		PORCENTAJE
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		7/09/202 A 15/10/2022	**MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:**	SALDAÑA
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:		N/A	**FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A**	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:			FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE : (dd/mm/aa)	

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	7854347081	**MES(es):**	oct-22

4. INFORMACIÓN CONTABLE				
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DPTO				
NOMBRE DE LA OBRA:			**VÍA SECUNDARIA**	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	**REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO**		**VALOR**	$ -
	CONSTRUCCIÓN		**VALOR**	$ -
	MANTENIMIENTO		**VALOR**	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES		
CONCEPTO	**VALOR**	**DOCUMENTO SOPORTE**
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	**No. RP**	**VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO**
03 - 31119 - 2.3.2.02.02.009 - 7719	10038 07/09/2022	$ 149,668,000.00
		$ -

4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$	149,668,000.00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$	-
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$	149,668,000.00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	**$**	**149,668,000.00**

4.5 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO (Para contratistas del Regimen Simplificado)

VALOR AL CONTRATISTA		$ 149,668,000.00
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		**$ 149,668,000.00**

4.6 BALANCE DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ -	
VLR ANTICIPOS O PAGO ANTICIP. ANTERIORES	$ -	
VLR AMORT. O LEGAL. EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR O LEGALIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	**$ -**	**$ -**

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DPTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 299,336,000.00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 149,668,000.00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 149,668,000.00
SUMAS IGUALES	**$ 299,336,000.00**	**$ 299,336,000.00**

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ -	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR PRESENTE PAGO		$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	**$ -**	**$ -**

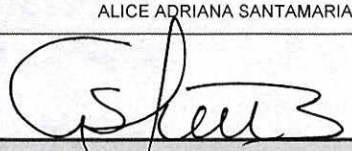
5. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN

FIRMA(s):



Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la informacion contenida en el presente documento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 20/08/2015

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. ADELANTAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL OPERADOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	SE REALIZO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABRSE REALIZO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAAMC-013 DE 2022, QUEDANDO COMO PROPONENTE SELECCIONADO LA EMPRESA	SE REALIZO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABRSE REALIZO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAAMC-013 DE 2022, QUEDANDO COMO PROPONENTE SELECCIONADO	carpeta de informe	CARPETA INFORME
2. Invertir los recursos aportados por el DEPARTAMENTO única y exclusivamente en la prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones y Sedes Educativas de la zona rural, conforme a la propuesta técnico-económica presentada, documento que hace parte integral del presente convenio. Para el caso de existir variación conforme a la propuesta técnico - económica presentada por el MUNICIPIO, en torno al número de niños transportados por ruta o variación de una o más rutas definidas, el Municipio deberá	En el convenio interadministrativo dice que son 100 dias pero en el contrato realizado por la alcaldia dice que son 37 dias, el valor del convenio interadministrativo es de $299.336.000 y el del contrato que ya realiza la alcaldia es de $178.636.000	Hubo una demora es por eso que se disminuyó el numero de dias, y si existe una aclaracion a esto. SE EVIDENCIA EN EL CONTRATO	carpeta de informe	CARPETA INFORME
3. Establecer en el (los) acto (s) contractual (es) que se derive (n) del convenio, los recursos, días de prestación del servicio, número de estudiantes beneficiados, rutas y costos incluidos en la propuesta técnica presentada al DEPARTAMENTO.	**2. Invertir los recursos aportados por el DEPARTAMENTO única y exclusivamente en la prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones y Sedes Educativas de la zona rural, conforme a la propuesta técnico-económica presentada, documento que hace parte integral del presente convenio. Para el caso de existir variación conforme a la propuesta técnico - económica presentada por el MUNICIPIO, en torno al número de niños**		Realizan proceso de licitacion con la empresa de transporte especial PURIESTUR las cuales cumplen acabalidad con la norma vigente	CARPETA INFORME
4. Expedir en conjunto con los rectores de las instituciones educativas, para cada uno de los desembolsos, certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, los cuales deben residir en la zona r4. Expedir en conjunto con los rectores de las instituciones educativas, para cada uno de los	se recibe las certificaciones de las rutas con el numero de estudientes y la catidad de kilometros recorridos por las mismas verificando cada una de las rutas y la residencia de cada estudiante beneficiado.	se recibe las certificaciones de las rutas con el numero de estudientes y la catidad de kilometros recorridos por las mismas verificando cada una de las rutas y la residencia de cada estudiante beneficiado.	se recibe las certificaciones de las rutas con el numero de estudientes y la catidad de kilometros recorridos por las mismas verificando cada uno de	CARPETA INFORME
5. Prohijar la prestación del servicio de transporte escolar bajo los siguientes lineamientos: a) Estudiantes en situación de desplazamiento, étnicos y/o discapacitados que residan en la zona rural, b) Estudiantes que hacen parte de la estrategia de Jornada Única. PARAGRAFO: Los estudiantes deben estar debidamente matriculados y caracterizados en el SIMAT; el Municipio debe informar por escrito sobre estos casos al supervisor	se realiza cruce con Simat y con anexo CO2 donde se evidencia laprestacion de servicio a 680 estudientes del municipio de saldaña, dando cumplimiento a laobligacon del contrato	se realiza cruce con Simat y con anexo CO2 donde se evidencia laprestacion de servicio a 680 estudientes del municipio de saldaña, dando cumplimiento a laobligacon del contrato	se realiza cruce con Simat y con anexo CO2 donde se evidencia laprestacion de servicio a 680 estudientes del municipio de saldaña, dando cumplimiento a laobligacon del contrato	cruce de CO2 y A6
6. Garantizar que el o los operadores presenten las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigentes, por 100 SMLMV por persona, de conformidad con el articulo 2.2.1.6.5.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 del 2015, para iniciar la prestación del servicio de transporte escolar.	Si cumple con las polizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	Si cumple con las polizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop
7. Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar única y exclusivamente a los estudiantes que residan en la zona rural con distancia entre la residencia y la Institución Educativa de 2 o más kilómetros. Con base en la propuesta técnica presentada, los dias en que no se preste el servicio, las rutas no contratadas y/o los niños no atendidos o niños atendidos por fuera del SIMAT, no serán cancelados por el Departamento. En consecuencia	se realiza cruce con Simat y con anexo CO2 donde se evidencia laprestacion de servicio a 680 estudientes del municipio de saldaña, dando cumplimiento a laobligacon del contrato	se realiza cruce con Simat y con anexo CO2 donde se evidencia laprestacion de servicio a 680 estudientes del municipio de saldaña, dando cumplimiento a laobligacon del contrato	se realiza cruce con Simat y con anexo CO2 donde se evidencia laprestacion de servicio a 680 estudientes del municipio de saldaña, dando cumplimiento a laobligacon del contrato	cruce de co2 y A6
8. Designar mediante Resolución un supervisor municipal para el o los contratos de prestación del servicio de transporte escolar derivados del convenio e informar al Departamento dentro de los cinco días siguientes a su designación sus nombres y apellidos completos, cargo, dependencia en la que trabaja, celular y dirección de correo electrónico, quien	RESOLUCION 317 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DESIGNACION SUPERVISION MUNICIPAL NUBIA ANDRADE LARA CONTRATO 141	RESOLUCION 317 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DESIGNACION SUPERVISION MUNICIPAL NUBIA ANDRADE LARA CONTRATO 141	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop
9. Convocar a las Veedurías ciudadanas para dar a conocer todo lo concerniente al objeto del convenio, dentro de los 5 días siguientes a la firma del Acta de Inicio, como también el término de ejecución para la presentación del informe final del	Si cumple	convocatoria	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop

10. Expedir para cada uno de los desembolsos, certificación por parte del supervisor municipal, en la cual se estipule: 1) Que las rutas presentadas al DEPARTAMENTO en la propuesta técnico - económica, corresponden a las mismas en las cuales se prestó el servicio de transporte escolar. 2) Que los vehículos prestadores del servicio y los conductores, cumplan con los requisitos exigidos por el Articulo 66 Literal 2 del Decreto 348 de 2015, los cuales son: "1 Copia del contrato de prestación del servicio celebrado entre el propietario o locatario del vehículo y establecimientos educativos, Entidades Territoriales, Secretarias de Educación certificadas. 2. Licencia de tránsito del automotor. 3. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito –SOAT– y certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes. 4. Certificación del sistema de comunicación bidireccional entre el	se recibe por parte del supervisor del municipio cada una de las certificaciones necesarias para el primer desembolso 1. propuesta tecnica-economica coresspondiente a la prstacion del servicio 2. se verifico y costrato que los vehiculos que prestan el servico cumplen con lo exigido en el art 66 literal 348 de 2015 y con todos los soportes.	se recibe por parte del supervisor del municipio cada una de las certificaciones necesarias para el primer desembolso 1. propuesta tecnica-economica coresspondiente a la prstacion del servicio 2. se verifico y costrato que los vehiculos que prestan el servico cumplen con lo exigido en el art 66 literal 348 de 2015 y con todos los soportes.	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop
11. Entregar al supervisor designado por el DEPARTAMENTO los informes parciales y final con los respectivos soportes para cada uno de los desembolsos estipulados en la cláusula del convenio denominada FORMA DE DESEMBOLSO. Los Informes que se presenten sin los soportes solicitados no procede el pago respectivo hasta que sean entregados. Los informes deben especificar las	se recibe por parte del supervisor del municipio cada una de las certificaciones necesarias para el primer desembolso 1. propuesta tecnica-economica coresspondiente a la prstacion del servicio 2. se verifico y costrato que los vehiculos que prestan el servico cumplen con lo	se recibe por parte del supervisor del municipio cada una de las certificaciones necesarias para el primer desembolso 1. propuesta tecnica-economica coresspondiente a la prstacion del servicio 2. se verifico y costrato que los vehiculos que prestan el servico cumplen con	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop
12. Reintegrar al DEPARTAMENTO los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos.	N/A	N/A	N/A	NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO
13. Realizar apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio y garantizar el manejo exclusivo de los recursos consignados para el cumplimiento del objeto del mismo e Informar por escrito al supervisor del DEPARTAMENTO para los respectivos desembolsos.	cumple con la certificacion de la cuenta bancaria a nombre del convenio interadministrativo exclusivo para transporte escolar	APORTAN CERTIFICACION BANCARIA BANCO DE OCCIDENTE	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop
14. Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el convenio interadministrativo.	ACTA DE INICIO CONVENIO	DESCARGAR DE SECOP II ACTA INICIO CONVENIO	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop
15.Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.	cumple	con el seguimiento y la presentacion de los informes	Observado	Observado
16. Responder por la calidad de los servicios prestados, sin perjuicio de la respectiva garantía.	cumple	con el seguimiento y la presentacion de los informes	Observado	Observado
17. Entregar a la supervisión del convenio los comprobantes y planillas de pago de los aportes al Sistema de seguridad social y parafiscal del persona contratado con los dineros desembolsados producto del presente convenio, en los términos de la Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y	Si cumple, presentan planillas con un pago de $43.900	Si cumple, presentan planillas con un pago de $43.900	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop
18.Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Ley 784 de 2002 Articulo 50 y ley 1150 de 2007 Articulo 23 19. Las demás inherentes a la naturaleza del presente convenio 20. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los	CERTIFICADO DE LA ALCALDIA	CERTIFICADO DE LA ALCALDIA	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop
1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
1.Poner a disposición del municipio los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto del convenio	**Envio de informacion requerida y capacitacion**	**actas**	**sistema drive**	**informacion evidenciada en secop**
2.Asignar un Supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el cooperante o municipio	**se desiga como supervisor a la profesional ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN**	**convenio**	**carpeta de informe**	**informacion evidenciada en secop**
3.Facilitar al ejecutor las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad contratada y coordinar al interior de sus	**El departamento suministró la informacion necesaria al municipio para cumplir con el objeto del convenio de transporte.**	**Correos electronicos institucionales, correo certificado de la Gobernacion y llamadas telefonicas al personal encargado**	**Direccion de Cobertua Educativa-Area de Permanencia**	**Ninguna**
4.Ejercer el control sobre el cumplimiento del convenio a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.	**la gobernaion designo a un equipo de apoyo a la supervision**	**actas de visitaa**	**carpeta de informe**	**informacion evidenciada en secop**

5.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación,	**n/a**	**n/a**	**n/a**	**n/aa**
6.Desembolsar al municipio en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	El informe de supervision con los anexos exigidos fue radicado en la Secretaria de Hacienda	Informe de supervision y anexos exigidos por la Secretaria de Hacienda	**Dirección de Contratacion y Dirección de Cobertura Educativa**	**Ninguna**
7.Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del	**se tramitaron los respectivos rp**	**acta de legalizacion**	**carpeta de informe**	**informacion evidenciada en secop**
8.Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del municipio en desarrollo del objeto convenio	remision de documentos	soportes documentales	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop
9.Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones contratadas	seguimiento al servicio	soportes documentales	carpeta de informe	informacion evidenciada en secop

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN

FIRMA:

